

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha : 16 de febrero de 2024
Hora de inicio : 10:00 a.m

Miembros de Consejo de Facultad:

Docentes.

1.	Dra.	Ruth VILCHEZ RAMIREZ	Decana
2.	Dra.	Matilde ROJAS GARCIA	Miembro
3.	Dra.	Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES	Miembro
4.	Dra.	Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO	Miembro
5.	Mgr.	Elida Giannina CABALLERO SHAVIER	Miembro
6.	Mgr.	Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO	Miembro
7.	Mgr.	Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA	Miembro
1.	Est.	Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ	Miembro
2.	Est.	Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO	Miembro
3.	Est.	Niobe Scarleth Galena GREENWICH RUIZ	Miembro

Comprobado el quórum, siendo las 10:10 horas se dio inicio la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, la Decana saluda a los miembros del Consejo, agradeciendo su asistencia, y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al acta de sesión ordinaria anterior, la misma que ha sido aprobada por los miembros del consejo de facultad, dándose inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad:

I. SECCIÓN DESPACHOS

DOCUMENTOS REMITIDOS

Iquitos, 17 de enero de 2024

RESOLUCION DECANAL N° 026-2024-FE-UNAP

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	CESIA GRECIA HUAYNACARI DAHUA	1363	282	01

Iquitos, 17 de enero de 2024

RESOLUCION DECANAL N° 027-2024-FE-UNAP

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	WILLY MAICO MARIN SIFUENTES	1364	282	01

II. INFORMES

No hay

III. PEDIDOS

La Dra. Ruth Vilchez Ramirez, Decana, da a conocer que la Facultad de Enfermería ofrece programas de Segunda Especialidad Profesional conducentes al título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, dirigido a profesionales que ostentan un título profesional en Enfermería, por lo que propone a la Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. como Directora de las Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Se propuso solicitar a la Sra. Nila Durby OCHOA CABRERA, Jefa (e) de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales, la presentación de un informe detallado sobre los cargos internos y la



caja chica efectuados hasta la fecha, con la finalidad de contar con información financiera y administrativa necesaria para la elaboración de documentos de la Facultad de Enfermería.

La Decana manifestó que, con la finalidad de viabilizar y fortalecer la gestión de la información académica y administrativa de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, resulta necesario contar con una persona responsable de dicha Dirección.

En tal sentido, propuso la designación de la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra., identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 05257166, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

IV. ORDEN DEL DÍA

Propuesta de designación de la Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra., para asumir como Directora de las Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Propuesta Designación de la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra., para asumir como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

V. ACUERDOS:

Luego del análisis y deliberación de los puntos tratados, el Consejo de Facultad acordó:

Designar a la Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra., como Directora de las Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 16 de febrero de 2024.

Designar a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra., como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el periodo comprendido del 16 de febrero de 2024 al 15 de febrero de 2026.

Solicitar a la Sra. Nila Durby OCHOA CABRERA, Jefa (e) de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales, la presentación de un informe detallado sobre los cargos internos y la caja chica efectuados hasta la fecha, con la finalidad de contar con la información necesaria para la elaboración de documentos institucionales de la Facultad de Enfermería.

Ratificar la expedición de los Grados Académicos de Bachiller en Enfermería correspondientes a las egresadas y egresados consignados en las Resoluciones Decanales N.º 026-2024-FE-UNAP y N.º 027-2024-FE-UNAP, de fecha 17 de enero de 2024, conforme a la documentación y requisitos académicos establecidos.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

En señal de conformidad, se extiende la presente acta, que fue elaborada por la Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería, para los fines correspondientes.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

